



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001214-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Jesús Puente Alcaraz, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a formar a los docentes dependientes de la Junta de Castilla y León en primeros auxilios y a dotar a todos los centros educativos dependientes de la Junta de Castilla y León de un sistema antiatragantamiento para hacer uso del mismo, en caso de no poder aplicar o de que no funcionen las maniobras de primeros auxilios, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de enero de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001206 a PNL/001240.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de enero de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Judith Villar Lacueva, Fernando Pablos Romo, Jesús Guerrero Arroyo, Jesús Puente Alcaraz, Miguel Hernández Alcojor y Noelia Frutos Rubio, Procuradoras y Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

### ANTECEDENTES

Tal y como publica en su página web la Asociación Española de Pediatría, los atragantamientos son la tercera causa de muerte no natural en niños menores de 5 años. Los últimos datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) apuntan que en 2022 se produjeron en España 8 muertes entre 0 y 5 años (todos ellos menores de 3 años) que fallecieron por ahogamiento, asfixia o sofocación.



Una vez que se produce un atragantamiento con asfixia, se cuenta solo con 4 minutos para evitar lesiones irreversibles en el cerebro y con 8 para impedir la muerte cerebral o completa del menor.

Debemos tener en cuenta que los atragantamientos son la tercera causa de muerte no natural en niños menores de 5 años, por encima incluso de los accidentes de tráfico. Y esta franja de edad comprendida entre los 0 a 6 años se encuentra escolarizada en Castilla y León de forma mayoritaria. Los alumnos a lo largo de la semana pasan muchas horas en centros escolares de nuestra Comunidad: madrugadores, período educativo, comen en el comedor e incluso realizan actividades extraescolares. Una media mínima de 25 horas semanales dedicadas al período escolar a las que hay que añadir en muchos alumnos las anteriormente mencionadas.

Analizando con más detalle los accidentes mortales que el INE recoge bajo el epígrafe de "Inhalaciones y obstrucciones respiratorias" en todas las franjas de edad, se observa que la mayor parte de las muertes se corresponde con el atragantamiento por la ingestión de alimentos (11 %) y por la obstrucción respiratoria de otros objetos (86 %). Este accidente se conoce médicamente como OVACE que son las iniciales de Obstrucción de las Vías Respiratorias por Cuerpo Extraño.

Si bien es cierto que, afortunadamente, los atragantamientos severos con riesgo vital no son tan habituales, a lo largo de la infancia no es raro que los niños sufran algún incidente más leve. Es habitual que los docentes hayamos vivido algún episodio de este tipo en las aulas.

Uvas, frutos secos, caramelos duros, salchichas e incluso piezas de algunos juguetes se encuentran entre los alimentos y objetos más peligrosos en ese tramo de edad, según advierten los pediatras.

Alimentos y objetos que nos encontramos diariamente en el ámbito escolar y que vemos durante los almuerzos y juegos en las aulas.

Ante un caso de emergencia, lo primero es llamar al 112 y prestar atención y maniobras de ayuda al atragantado. Pero los dispositivos antiatragantamiento pueden servir de ayuda inmediata y salvar, incluso la vida.

Un sistema antiatragantamiento consiste en un kit homologado, muy intuitivos y fáciles de utilizar por cualquier persona, sin necesidad de formación previa que contribuirán a dar una rápida respuesta.

La realidad es que ante una emergencia de este tipo hay muchas personas que no cuentan con la formación adecuada para afrontar esta situación y realizar los primeros auxilios.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1.º- Formar a los docentes dependientes de la Junta de Castilla y León en primeros auxilios.**



**2.º- Dotar a todos los Centros Educativos dependientes de la Junta de Castilla y León de un sistema antiatragantamiento para hacer uso del mismo, en caso de no poder aplicar o de que no funcionen las maniobras de primeros auxilios".**

Valladolid, 17 de diciembre de 2024.

LAS PROCURADORAS Y LOS PROCURADORES,

Fdo.: Judit Villar Lacueva, Fernando Pablos Romo, Jesús Guerrero Arroyo,  
Jesús Puente Alcaraz, Eugenio Miguel Hernández Alcojor y Noelia  
Frutos Rubio

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández